



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de septiembre de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ESCOBAR CLAUDIA DNI 22.032.121, requiriendo a esta Municipalidad la posibilidad de proceder al traslado a la Ciudad de La Plata, ida y vuelta y con espera, y que en esta oportunidad no se ha podido contar con vehículo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la persona solicitante, con los problemas que padecen y atento a la intervención del Servicio Local, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, el cual fue realizado por la Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO, a quien corresponde abonársele,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$5.230.-), a la Sra. ESCOBAR CLAUDIA DNI 22.032.121, para solventar los gastos de traslado a la Ciudad de La Plata, ida y vuelta y con espera, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y los problemas familiares que padecen, conforme los vistos y considerandos expuestos.

ARTICULO 2*.- Autorízase a la Tesorería Municipal a realizar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*1827

Dr. José Matías Batsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte